



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1214
29/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: RUBEN MATUS QUEZADA Rut
: 49,000 CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS
: FERIADO PROPORCIONAL
: 29/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-001-000	PERSONAL ASEO Y ORNATO		49,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	49,000	
215-21-03-004-001-000	PERSONAL ASEO Y ORNATO	49,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		49,000
Sumas Iguales		98,000	98,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-001-000			
Presupuesto Vigente	150,000,000			
Total Comprometido	120,961,233			
Saldo x Comprometer	29,038,767			

33298

SECRETARIA
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

FINIQUITO DE TRABAJADOR

En Pucón a 27 días del mes de Marzo de 2009 entre la **Municipalidad de Pucón**, R.U.T. 69.191.600-6, con domicilio Pucón Avda. Bernardo O'higgins N° 483 representada por su Alcaldesa Sra. **EDITA MANGILLA BARRIA**, R.U.T. 07.914.62 y Don (ña) **RUBEN MATUS QUEZADA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de nacionalidad Chileno, nacido [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], de estado civil **CASADO**, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO : Don **RUBEN MATUS QUEZADA** declara haberle prestado servicios a la Municipalidad de Pucón desde el **16 de Noviembre, 2008** hasta el **15 de Marzo, 2009**, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 159 N° 1 y 4 "Mutuo acuerdo de las partes, vencimiento del contrato" "Código Trabajo".

SEGUNDO : Don **RUBEN MATUS QUEZADA** declara recibir en este acto, a su entera satisfacción de la Municipalidad de Pucón la suma que a continuación se indica, por los conceptos que se desglosan en el presente Finiquito:

HABERES NO IMPONIBLES

FERIADO PROPORCIONAL (DESDE 16.11.2008 AL 15.03.2009)	\$ 49.000.-
--	-------------

TOTAL	\$ 49.000.-
--------------	--------------------

TOTAL HABERES	\$ 49.000.-
----------------------	--------------------

DESCUENTOS:

COTIZACION PREVISIONAL	\$ 0.-
COTIZACION SALUD	\$ 0.-

TOTAL	\$ 0.-
--------------	---------------

TOTAL DESCUENTOS	\$ 0.-
-------------------------	---------------

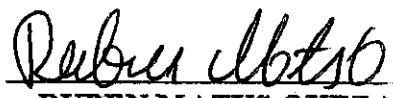
LIQUIDO A PAGAR AL TRABAJADOR \$ 49.000,- (Cincuenta y nueve mil pesos).-

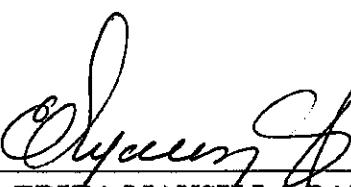
TERCERO : Don **RUBEN MATUS QUEZADA**

deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicio a la Municipalidad de Pucón recibió de ésta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con Contrato de Trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución de Previsión, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratificaciones y participaciones, en conformidad a la Ley y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la Municipalidad de Pucón le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en seis ejemplares, enviando tres a la Contraloría Regional de la Araucanía, quedando dos de ellos en poder del Empleador y el otro en poder del Trabajador.

FIRMÓ Y RATIFICÓ ANTE MI


RUBEN MATUS QUEZADA


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


B. Matus
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

